LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 4.038.602 de Turmequé Boyacá, representante legal de **SOLUCIONES SCM SAS** identicada con **NIT° 901323736-7**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de compra regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR 1961842 del 03 noviembre 2020**
Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE LOS CURSOS DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.
Plazo de ejecución:	Treinta (30) Días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de noviembre de 2020
Fecha de Terminación de Contrato:	04 de diciembre de 2020
Término de Ejecución:	Un (1) Mes.
Valor:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.433.500.00)

Certificado N
SC-CER3396
Certificado N
CO-SC-CER33

Forma de Pago: El SENA cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato, a través de un PAGO UNICO, contra entrega, en moneda legal colombiana, previa a la radicación de la respectiva factura comercial presentada, con certificación del Supervisor del contrato de recibido a satisfacción de los bienes y/o servicios, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Para poder adelantar el SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago mediante consignación a la Cuenta de ahorros a nombre del proveedor.

LORENA ALDANA PEDROZO
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro

Proyecto: E. Pereira B / Cargo: Apoyo Coordinación Académica / Revisó: Ezeca Brant Francis / Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Certificado SC-CER33
Certificado CO-SC-CER